



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062658/2013

Córdoba, 11 DIC 2013

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil solicitado por la alumna de esta Facultad, Forchino, María Gabriela, Mat: 33767469;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna, fs. 1;

A la documentación presentada por la alumna, fs. 2, 3 y 4;

A lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 817/10 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento Pedagógico (CASP), fs. 10;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

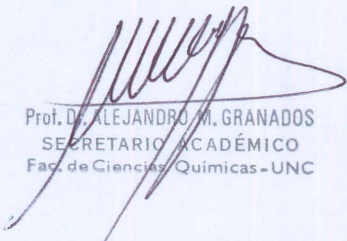
Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna María Gabriela FORCHINO (Mat. 33767469) a partir del 01/07/2013 hasta el 31/01/2014.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.


RESOLUCIÓN N°:

MP/vv

1715


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC